



## LLAMADO A LICITACIÓN DE LECER Y BONCER CERO CUPÓN

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (X20Y4 - reapertura);**
- **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO 2026 (TZX26 - reapertura); y**
- **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO 2027 (TZX27 - reapertura);**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día viernes 16 de febrero de 2024 (T).**

La licitación de los instrumentos detallados **se realizará mediante indicación de precio y no tendrán precio máximo ni mínimo.**

Para la presentación de ofertas de estos instrumentos, habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar **el monto de VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor de VNO \$3.000.000 y el precio en pesos por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales.** Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos deberán ser menores o iguales a un monto de VNO \$ 3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Podrán participar en las suscripciones de LECER y BONCER las personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de los Bonos:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio de colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (X20Y4 - reapertura)	20/05/2024	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2026 (TZX26 - reapertura)	30/06/2026	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2027 (TZX27 - reapertura)	30/06/2027	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.



La **liquidación** de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día **martes 20 de febrero de 2024 (T+2)**.

La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en [www.argentina.gob.ar/economia](http://www.argentina.gob.ar/economia).

**BUENOS AIRES, miércoles 14 de febrero de 2024**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**



- Detalle de los instrumentos a licitar:

<b>LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (X20Y4 - reapertura)</b>	
Fecha de emisión original	18 de enero de 2024
Fecha de reapertura	20 de febrero de 2024
Fecha de vencimiento	20 de mayo de 2024
Plazo remanente	123 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA



**BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2026 (BONCER CERO CUPÓN 2026) (TZX26 - reapertura)**

Fecha de emisión original	1 de febrero de 2024
Fecha de reapertura	20 de febrero de 2024
Fecha de vencimiento	30 de junio de 2026
Plazo remanente	Aprox. 2 años y 4 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA



<b>BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2027 (BONCER CERO CUPÓN 2027) (TZX27 - reapertura)</b>	
Fecha de emisión original	1 de febrero de 2024
Fecha de reapertura	20 de febrero de 2024
Fecha de vencimiento	30 de junio de 2027
Plazo remanente	Aprox. 3 años y 4 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	<b>Será determinado en la licitación</b>
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

<b>DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019</b>	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	20 de febrero de 2024 (T+2)



#### DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

Oferta mínima/máxima tramo competitivo	El tramo competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 3.000.001, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1, mientras que la oferta máxima no tiene límite.
Oferta mínima/máxima tramo no competitivo	El tramo no competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 10.000, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Las ofertas que se presenten no podrán superar el monto de VNO \$ 3.000.000.
Montos de VNO a licitar:	LECER 20/05/2024: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente. BONCER CERO CUPÓN 30/06/2027: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente. BONCER CERO CUPÓN 30/06/2028: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

**BUENOS AIRES, miércoles 14 de febrero de 2024**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**